C/2025/598

23.1.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11592 – ROQUETTE / IFF PHARMA SOLUTIONS BUSINESS)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/598)

1. El 14 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Roquette Frères S.A. («Roquette», Francia).

— La división Pharma Solutions y algunas líneas de productos de la división Nourisous («divisiones objeto de la operación») de International Flavors and Fragances Inc. («IFF», Estados Unidos).

Roquette adquiere de IFF, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de las divisiones objeto de la operación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Roquette se dedica a la producción y venta de ingredientes vegetales, excipientes y proteínas vegetales para diversas aplicaciones.

— Las divisiones objeto de la operación se centran principalmente en la producción y venta de una serie de materiales celulósicos y otros tipos de excipientes farmacéuticos de origen vegetal.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11592 – ROQUETTE / IFF PHARMA SOLUTIONS BUSINESS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).